

bación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2006.

Segundo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias conforme al artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tercero.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Cuarto.—Cese, nombramiento, renovación o ratificación, en su caso, de los miembros del Consejo de Administración.

Quinto.—Cese, nombramiento o renovación, en su caso, de los Auditores de Cuentas.

Sexto.—Sustitución de la entidad depositaria por transformación jurídica del depositario actual en sucursal bancaria y correspondiente modificación del artículo 1 de los Estatutos Sociales.

Séptimo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas, desde la presente convocatoria, a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, la documentación que haya de ser sometida a la aprobación de la Junta General, así como el Informe de Gestión y el Informe de Auditoría.

Asimismo, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercerlo de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y la legislación aplicable.

Las entidades depositarias de las acciones, deberán expedir las correspondientes tarjetas de asistencia.

Sevilla, 29 de marzo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, D. Roberto Melgarejo Martínez de Abellanos.—33.489.

### AIR PACK EXPRESS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración en su reunión celebrada el pasado día 18 de abril de 2.007, se convoca a los señores accionistas a la junta general ordinaria de la sociedad que tendrá lugar en el domicilio social Avenida Cañada Real Merinas 25 de Madrid, a las 12:00 horas del día 29 de junio de 2.007, en primera convocatoria o, en su caso, en el mismo lugar y hora al día siguiente en segunda convocatoria, con el fin de deliberar y decidir bajo el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del acta de la reunión.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que, a partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de manera inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 17 de mayo de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Jesús Díaz Rute.—32.734.

### ALAMEDA DE VALORES, SICAV, S. A.

#### Junta General Ordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accio-

nistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 28 de junio de 2007 a las 12 horas, en el domicilio social y, en segunda convocatoria, para el siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar anteriormente relacionados, si no hubiera concurrido a la primera el número de accionistas legalmente necesario, para deliberar sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Memoria, Balance y Cuentas de Pérdidas y Ganancias), así como del Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2006, así como la propuesta de aplicación de resultados de la Sociedad correspondientes al mismo ejercicio.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2006.

Tercero.—Cese, reelección y/o nombramiento de Consejeros.

Cuarto.—Cese, reelección o nombramiento del Auditor de Cuentas de la Sociedad.

Quinto.—Información a los accionistas sobre retrocesión de comisiones que tengan su origen en inversiones de la Sociedad.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Autorización para documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas se pone a disposición de los señores accionistas toda la documentación relativa a las Cuentas Anuales y a la aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2006, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de Cuentas sobre dicho ejercicio.

Madrid, 7 de mayo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Sergio Montesinos Miguel.—32.854.

### ÁLAVA INGENIEROS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Estébanez Calderón, número 3, de Madrid, el día 29 de junio, a las diez horas, en primera convocatoria, y en caso de ser preciso, en segunda convocatoria, para el día siguiente, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias y Memoria) del ejercicio 2006.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, todos los accionistas podrán examinar en el domicilio social y obtener, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 16 de mayo de 2007.—El Administrador Solidario, Jaime Álava García.—32.758.

### ALBACORA, SOCIEDAD ANÓNIMA

#### Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Recinto Interior de la Zona Franca de Cádiz, edificio Melkart, planta primera, oficinas 1 y 2, el día 21 de junio de 2007, a las once horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el siguiente día 22 de junio, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria.

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso de las cuentas del ejercicio 2006, censura de la gestión social, y aplicación del resultado.

Segundo.—Renovación estatutaria de miembros del Consejo de Administración.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

A partir de la fecha de esta convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, así como obtener de la sociedad, de forma gratuita e inmediata ejemplares de dichos documentos.

Cádiz, 10 de mayo de 2007.—La Secretaria del Consejo de Administración, Luisa Lachaga Uría.—30.600.

### ALBAIDA RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE, S. A.

#### Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, de fecha 10 de mayo de 2007, se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas de la sociedad, que se celebrará el próximo día 26 de junio de 2007, a las 10:00 horas, en primera y única convocatoria, en Almería, en el domicilio social, sito en la avenida del Mediterráneo, número 178, tercera planta, edificio Palmera, código postal 04007, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Tercero.—Censura o aprobación de la gestión social llevada a cabo durante el ejercicio por el Consejo de Administración de la Sociedad.

Cuarto.—Nombramiento o reelección de Auditores.

Quinto.—Información por los Administradores a la Junta general de las posibles modificaciones sustanciales que, en su caso, se hubiesen producido en el patrimonio de la sociedad, desde la fecha de redacción del proyecto de escisión.

Sexto.—Aprobación del Balance de escisión parcial.

Séptimo.—Aprobación de la escisión parcial de Albaida Recursos Naturales y Medio Ambiente, S. A., como sociedad escindida en favor de una sociedad de responsabilidad limitada de nueva creación, como sociedad beneficiaria.

Octavo.—Reducción de capital como consecuencia de la escisión parcial, mediante la disminución del valor nominal de todas y cada una de las acciones de la Sociedad, adoptando los acuerdos complementarios y, en su caso, la consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales.

Noveno.—Aprobación de la constitución de la nueva sociedad, Albaida Residuos, S. L., como sociedad beneficiaria de la escisión, así como aprobación de sus Estatutos sociales, designación de las personas encargadas de la administración y representación y, en su caso, de los Auditores de cuentas.

Décimo.—Sometimiento de la operación de escisión al régimen de neutralidad fiscal previsto en el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo.

Undécimo.—Aplicación de reservas y reducción de capital, mediante la disminución del valor nominal de todas y cada una de las acciones, con el fin de compensar pérdidas que minoran el patrimonio de la sociedad, adoptando los acuerdos complementarios y, en su caso, la consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales, todo ello condicionado a la previa adopción afirmativa de los acuerdos de escisión y reducción de capital referidos en los puntos 7 y 8 anteriores.

Duodécimo.—Ruegos y preguntas.

Decimotercero.—Delegación de facultades.

Decimocuarto.—Lectura y aprobación del acta, si procede.

De conformidad con lo previsto en la normativa vigente de aplicación, se hace constar lo siguiente:

I. Información sobre el proyecto de escisión aprobado por los administradores de Albaida Recursos Naturales y Medio Ambiente, S. A.

De conformidad con lo previsto en la Ley de Sociedades Anónimas se hacen constar las menciones mínimas del proyecto de escisión, en el modo siguiente:

Identidad de las sociedades participantes en la escisión.

1. Sociedad que se escinde como consecuencia de la operación de escisión parcial: Albaida, Recursos Naturales y Medio Ambiente, S. A., con domicilio social en Almería, avenida del Mediterráneo, número 178, tercera planta, edificio Palmera, código postal 04007. Constituida en virtud de escritura pública otorgada el 21 de septiembre de 1999, ante el Notario de Almería don Alberto Agüero de Juan, con el número 3.597 de su protocolo, e inscrita en el Registro Mercantil de Almería, al tomo 512, libro 0, Folio 74, sección 8.ª, hoja AL-13934. Provista de CIF A-04337309.

2. Sociedad beneficiaria en la operación de escisión parcial: Será una sociedad de responsabilidad limitada de nueva constitución, con igual domicilio social que la sociedad escindida, y cuya denominación social será Albaida Residuos, S. L. (o la denominación social que, en su defecto, pudiera conceder el Registro Mercantil Central).

La escritura mediante la cual se eleve a público el acuerdo de escisión parcial servirá, a su vez, de escritura de constitución de la sociedad beneficiaria de la escisión parcial, y contendrá todas las menciones exigidas por la Ley para la válida constitución de una sociedad de responsabilidad limitada.

Tipo de canje en la escisión: El tipo de canje para la escisión se determina en función del valor real del patrimonio escindido a la fecha del Balance de Escisión (que coincide con su valor teórico contable), que es el cerrado a 31 de diciembre de 2006.

A la fecha en que se someta la operación de escisión parcial a la aprobación por parte de la Junta general de accionistas, la sociedad que se escindirá dispondrá de un capital social inscrito de ocho millones quinientos cuarenta mil euros (8.540.000 €), representado por mil setecientos ocho (1.708) acciones nominativas, de la misma clase y serie, numeradas de la uno (1) a la mil setecientos ocho (1.708), todas inclusive, de cinco mil euros (5.000 €) de valor nominal cada una de ellas. El capital social está íntegramente suscrito y desembolsado.

En consecuencia, y de conformidad con lo previsto en el artículo 252.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, las participaciones sociales de la sociedad beneficiaria que se constituirá con motivo de la escisión se atribuirán en contraprestación a los accionistas de la sociedad escindida, los cuales recibirán un número de aquéllas proporcional a su respectiva participación en el capital de la sociedad escindida.

Con base en lo anterior, se propone una reducción del valor nominal de todas y cada una de las acciones de la sociedad escindida por un importe de dos mil quinientos nueve euros (2.509 €), de forma que las mismas queden con un valor nominal de dos mil cuatrocientos noventa y un euros (2.491 €) cada una. Por consiguiente, el importe total de la reducción de capital es de cuatro millones doscientos ochenta y cinco mil trescientos setenta y dos euros (4.285.372 €).

Por otro lado, como consecuencia de la escisión parcial, la sociedad beneficiaria se constituirá con un capital social de cuatro millones doscientos ochenta y cinco mil trescientos setenta y dos euros (4.285.372 €), mediante la creación de mil setecientos ocho (1.708) participaciones sociales, de dos mil quinientos nueve euros (2.509 €) de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la 1 a la 1.708, ambas inclusive.

Tal y como se ha indicado, y teniendo en cuenta que no se prevén cambios en la composición del accionariado de la sociedad escindida desde la fecha de suscripción del proyecto de escisión y hasta la fecha en que se produzca el canje, las nuevas participaciones sociales a crear en la sociedad beneficiaria se adjudicarán a los accionistas de la sociedad escindida, en virtud de una relación de canje de 1 participación de la sociedad beneficiaria por cada

acción de la sociedad escindida, no procediendo, en ninguno de los casos, compensación en metálico.

Procedimiento de canje: No procede entrega de título alguno en canje por las acciones de la sociedad escindida por la propia naturaleza de las participaciones sociales en las sociedades de responsabilidad limitada (no se incorporan a títulos). Los socios de la sociedad beneficiaria de la escisión tendrán derecho a obtener certificado del Libro Registro de Socios de las participaciones sociales registradas a su nombre.

Fecha a partir de la cual las nuevas participaciones sociales de la sociedad beneficiaria darán derecho a participar en las ganancias sociales.

Las participaciones sociales de la sociedad beneficiaria, creada como consecuencia de la operación de escisión parcial, darán derecho a participar en las ganancias sociales que se generen desde la constitución de la sociedad beneficiaria.

Fecha a partir de la cual las operaciones relacionadas con el patrimonio escindido se considerarán realizadas, a efectos contables, por cuenta de la sociedad beneficiaria.

Las operaciones de la sociedad escindida, en la parte correspondiente al patrimonio escindido en favor de la sociedad beneficiaria, se considerarán realizadas, a efectos contables, por cuenta de ésta, desde el 1 de enero del 2007.

Derechos especiales: No existen, ni está previsto que existan en la sociedad beneficiaria, titulares de acciones o de participaciones sociales de clases especiales, ni derechos especiales distintos de los que concede la cualidad de accionista ni, por consiguiente, se ofrece mediante las nuevas participaciones sociales ningún tipo de privilegio.

Ventajas a los administradores y a los expertos independientes.

No se atribuirá ventaja especial alguna, en ninguna de las sociedades que intervienen en la operación como sociedad beneficiaria o sociedad escindida, a favor de ninguno de los administradores de ambas.

Adicionalmente, por ser la sociedad beneficiaria una sociedad de responsabilidad limitada no resulta necesaria la designación de experto independiente para la elaboración de un informe sobre el patrimonio que se segrega de la sociedad escindida y sobre el proyecto. En consecuencia, se hace constar que no cabe atribuir ningún tipo de ventaja a favor del experto independiente.

Designación y reparto de los elementos del activo y del pasivo que han de transmitirse a la sociedad beneficiaria:

	Euros
Activo:	
B) Inmovilizado .....	15.590.212,85
I. Gastos de establecimiento.	
II. Inmovilizaciones inmateriales.....	91.963,45
1. Gastos de Investigación y desarrollo.....	91.073,39
2. Propiedad industrial.	
5. Aplicaciones informáticas.....	1.408,24
9. Oportunizaciones .....	-518,18.
III. Inmovilizaciones materiales.....	15.080.770,32
1. A) Terrenos .....	665.892,61
B) Construcciones.....	2.735.060,62
A. A. Construcciones .....	-178.875,29
2. Instalaciones técnicas y maquinaria.	
A. A. Instalaciones técnicas y maquinaria .....	-839.904,39
3. Otras Inst. Utillaje y mobiliario .....	42.100,40
A. A. Otras Inst. Utillaje y mobiliario ..	-9.537,86
4. Anticipos e inmov. En curso .....	6.203.976,02
5. Otro inmovilizado .....	132.298,76
A. A. Otro inmovilizado .....	-43.290,18
IV. Inmovilizado financiero.....	417.479,08
Participaciones empresa del grupo TRM .....	522.700,00
Provisiones por depreciación TRM .....	-256.592,71
Participaciones empresa del grupo Reciclados Níjar .....	268.002,34
Provisiones por depreciación Reciclados Níjar .....	-120.753,01
Otras participaciones.	
Otras provisiones.	
Depósitos y fianzas constituidos.....	4.122,46
V. Deudores operaciones de tráfico a L/P.	

	Euros
C) Gastos a distribuir en varios ejercicios.	
D) Activo circulante.....	2.373.289,98
II. Existencias.	
III. Deudores .....	998.678,00
1. Clientes por ventas y prestación de servicios .....	1.114.944,96
4. Deudores varios.	
7. Provisiones negativas.....	-116.266,96
VI. Tesorería .....	1.374.611,98
VII. Ajustes por periodificación.	
Total Activo .....	17.963.502,83
Pasivo:	
A) Fondos propios.....	4.285.372,00
I. Capital.....	4.285.372,00
II. Prima de emisión.	
IV. Reservas .....	0,00
1. Reserva legal.	
2. Otras reservas.	
V. Resultados de ejercicios anteriores.	
VI. Pérdidas y ganancias.	
B) Ingresos a distribuir en varios ejercicios .....	655.571,11
Subvenciones de capital .....	133.364,48
Ingresos por intereses diferidos .....	522.206,63
Provisiones para riesgos y gastos.	
Deudas con entidades de crédito.....	9.008.443,36
Préstamo Life 18404 .....	488.772,62.
Préstamo ICO Níjar 10221 .....	1.342.853,64
Préstamo ICO Mojenera 10597 .....	1.239.675,88
Préstamo Mojenera 52886 .....	2.148.919,60
Préstamo Mojenera 52916 .....	1.025.730,69
Préstamo Níjar 52923 .....	1.269.957,34
Préstamo Níjar 52879 .....	1.338.696,12
Complementario ICO Níjar 52961.....	128.043,94
Complementario ICO Mojo 52954 .....	25.793,53
Préstamo sectores.	
E) Acreedores a corto plazo .....	4.014.116,36
III. Deudas C/P Empresas del Grupo. Prestamos C/P Ent. Créd. EG .....	2.882.218,93
1.104.990,54	
Línea de crédito Cajamar .....	1.375.000,00
Intereses de deudas a corto plazo.....	17.731,06
Proveedores empresa grupo y asociados .....	384.497,33
IV. Acreedores comerciales .....	1.131.897,43
2. Deudas por compras y prest. servicios .....	1.131.897,43
V. Otras deudas no comerciales.	
Total Pasivo .....	17.963.502,83

II. Derecho de información: En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 238 y 240, en relación con el artículo 254, todos de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que a partir de la fecha de publicación del presente anuncio se hallan a disposición de los accionistas, obligacionistas, titulares de derechos especiales distintos de las acciones y representantes de los trabajadores, para su examen en el domicilio social, los documentos referidos en los mencionados artículos.

Los accionistas, obligacionistas, titulares de derechos especiales distintos de las acciones y representantes de los trabajadores podrán obtener la entrega o envío gratuitos del texto íntegro de los indicados documentos.

En relación con las cuentas anuales, a partir de esta fecha los accionistas podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos de esta naturaleza que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas.

En relación con la reducción de capital para compensar pérdidas, los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

III. Derecho de asistencia y representación: Tienen derecho a asistir a la Junta General todos los accionistas,

incluso los que no tienen derecho a voto. Será requisito esencial para asistir que el accionista tenga inscrita la titularidad de sus acciones en el Libro Registro de Acciones de la Sociedad con cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta.

Los Administradores deberán asistir a la Junta general. Podrán asistir a la Junta general los Gerentes, Directores, Técnicos u otras personas que tengan interés en la buena marcha de los asuntos sociales.

Todo accionista que tenga derecho a asistir podrá hacerse representar en la Junta general por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista, en la forma y con los requisitos establecidos en los artículos 106, 107 y 108 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Almería, 18 de mayo de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, don Francisco Elías Góngora Cañizares.—34.391.

### ALBAMADRID PROMOCIONES, SOCIEDAD LIMITADA

El Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado convocar Junta general de socios, que tendrá lugar el día 29 de junio de 2007, a las cinco de la tarde, en el domicilio social, sito en Fuenlabrada (Madrid), calle Vitoria, número 1, segundo D, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Memoria, Balance y Cuentas de Pérdidas y Ganancias), de «AlbaMadrid Promociones, Sociedad Limitada» correspondiente al ejercicio 2006.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración, durante dicho ejercicio.

Tercero.—Aplicación del resultado del aludido ejercicio de 2006.

Cuarto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho de los socios a examinar, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta general o solicitar el envío de los mismos.

Fuenlabrada (Madrid), 18 de mayo de 2007.—Por el Consejo de Administración, el Consejero Secretario, Emilio Espinosa Zubiaur.—34.419.

### ALBERTO JENTOFT, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta General Ordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Uribitarte, número 8, 6.ª planta derecha, de Bilbao, el día 28 de junio del 2007, a las trece horas, en primera convocatoria, y veinticuatro horas después, en el mismo lugar, en segunda convocatoria, y con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, de las Cuentas anuales, Balance, Cuenta de pérdidas y ganancia y memoria correspondiente al ejercicio de 2006, así como la propuesta de aplicación de resultados.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la reducción de capital y simultáneo aumento de capital.

Cuarto.—Delegación de facultades para la elevación a públicos de los acuerdos que se adopten.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

En cumplimiento de lo preceptuado en la normativa mercantil vigente, se comunica el derecho que asiste a cualquier accionista de obtener gratuitamente la documentación que ha de ser sometida a aprobación, bien

examinándola personalmente en el domicilio social, o solicitando su envío.

Bilbao, 5 de mayo de 2007.—El Secretario, Juan Carlos Sánchez Girón.—30.676.

### ALDARA GESTIÓN, SICAV, S. A.

#### Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 28 de junio de 2007, a las doce horas, en el domicilio social, y, en segunda convocatoria, para el siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar anteriormente relacionados, si no hubiera concurrido a la primera el número de accionistas legalmente necesario, para deliberar sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Memoria, Balance y Cuentas de Pérdidas y Ganancias), así como del informe de gestión, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2006, así como la propuesta de aplicación de resultados de la Sociedad correspondientes al mismo ejercicio.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2006.

Tercero.—Cese, reelección y/o nombramiento de Consejeros.

Cuarto.—Cese, reelección o nombramiento del Auditor de Cuentas de la sociedad.

Quinto.—Información a los accionistas sobre retrocesión de comisiones que tengan su origen en inversiones de la Sociedad.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Autorización para documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede del Acta de la Junta.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los señores accionistas toda la documentación relativa a las cuentas anuales y a la aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2006, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de Cuentas sobre dicho ejercicio.

Madrid, 7 de mayo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Pedro Pablo Díaz Chimenó.—33.536.

### ALDEBORÁN 5000 INVERSIONES, SICAV, S. A.

#### Junta General Ordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración de Aldeboran 5000 Inversiones, SICAV, S. A., en su sesión de 10 de mayo de 2007, ha acordado convocar a los Accionistas, el día 29 de junio de 2007 a las once horas, en Madrid, en el domicilio social de la Sociedad, a la Junta General de Accionistas de la Sociedad, con carácter ordinario para que resuelva, en primera convocatoria, sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria) y del Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2006, así como de la aplicación del resultado y de la Gestión del Consejo de Administración en el mismo período.

Segundo.—Nombramiento o renovación de Auditores.

Tercero.—Nombramiento o cese de Consejeros.

Cuarto.—Autorización, en su caso, para la adquisición derivativa de acciones de la propia sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Quinto.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva.

Sexto.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos adoptados por la Junta General.

Séptimo.—Ruegos y Preguntas.

Octavo.—Lectura y aprobación del Acta o designación de Interventores para ello.

A partir de la publicación del presente anuncio, los accionistas podrán examinar en el domicilio social y obtener inmediata y gratuitamente de la Sociedad, un ejemplar de los documentos que han de ser sometidos a examen y aprobación por la Junta, así como del informe de los Auditores, todo ello de conformidad con los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo establecido en los Estatutos Sociales y la legislación vigente.

Madrid, 11 de mayo de 2007.—Ángel Borruay Dalmau, Presidente del Consejo de Administración.—32.661.

### ALDEU, S. I. C. A. V., S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle Hermanos Bécquer, número 3, el día 25 de junio de 2007, a las nueve horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 26 de junio de 2007, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, si procede, bajo el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, e Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio 2006.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de nuevos consejeros.

Quinto.—Reelección o revocación y nombramiento, en su caso, de nuevos Auditores.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Autorización de las operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Delegación de Facultades.

Noveno.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe del Auditor de Cuentas, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 14 de mayo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, José Manuel Sánchez González.—32.595.

### ALIMENTOS NATURALES, S. A.

#### Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, polígono industrial Onzonilla, s/n, parcela G-21, nave «El Hostal», León, el 30 de junio de 2007, a las 12.00 horas, en primera convocatoria y, en su caso, en el mismo lugar y hora, el día 1 de julio de 2007, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente